

# El ARI-Coalición Cívica denuncia persecución ideológica y discriminación en General Roca

jueves, 05 de febrero de 2009

A través de un comunicado de prensa, el ARI-Coalición Cívica de General Roca, denunciaron que "de acuerdo a los últimos acontecimientos que se han desarrollado en nuestra ciudad como lo son: 1- El Amparo Colectivo presentado en el STJ, por vecinos y militantes de nuestro Partido para finalizar con la quema de basura a cielo abierto en el basural y pidiendo el traslado, por parte del municipio a otra zona alejada de la población.

2- El apoyo incondicional a los vecinos de J.J.Gomez, que reclaman por el traslado de la playa de carga de yeso de la estación de trenes, de dicho barrio, a la zona de Guerrico.

3- El apoyo al reclamo de todos los barrios roquenses, para que el municipio normalice las Juntas Vecinales, el municipio de Gral Roca estaría llevando adelante una persecución ideológica con nuestros dirigentes y discriminación a quienes pensamos diferente al Intendente Carlos Soria, declaró Javier Acevedo". Más detalles del comunicado.

"El dirigente del ARI provincial y local, manifestó "que el hecho de multar a una productora local como lo es Norma Durante (Ex candidata a Senadora Nacional por el ARI), por parte de la Secretaria de Medio Ambiente Municipal, por denunciar la contaminación del canal de riego de su chacra, habiendo encontrado bidones de agroquímicos que fueran arrojados por personas anónimas, y el haber acompañado el amparo en contra del basural de Roca, habla esto a las claras que en ésta localidad, quien piensa distinto al Intendente, se lo multa, se lo hostiga y también se lo discrimina como ocurrió con el vecino de J.J Gomez Angel Neira, donde Soria manifestó en algunos medios de prensa que si no está de acuerdo con la playa de yeso en Gomez, que se vuelva a su País... Acevedo dijo " Soria todavía debe aprender mucho de la convivencia democrática, de la pluralidad de ideas, de la igualdad de las personas sin discriminarlas por su credo, raza, ideología, nacionalidad, condición social y respetar las leyes que emanan de las Constituciones Nacional y Provincial y a los Jueces que son quienes las aplican."

" El haber ganado una elección no le da el derecho de llevarse por delante a los ciudadanos y crear un ámbito de persecución ideológica y discriminación como es su característica ni de creer que él es amo, dueño y señor de Gral Roca." "Dios nos libre y guarde que Soria llegáse a ser Gobernador en Río Negro, porque los que denuncien algún hecho en defensa de los intereses ciudadanos, serán multados, los que opinen diferente a él, tal vez serán perseguidos, los extranjeros, las diferentes razas, ideologías y credos también. Propiamente conductas antidemocráticas que no queremos que se repitan NUNCA MAS en la Argentina y que a Soria aparentemente, le agradan. Por todo ésto nos reservamos también,el derecho de reclamar ante Julio Acavallo titular del INADI en la Provincia, éstos hechos de discriminación y persecución ideológica"... finalizó el dirigente del ARI, Javier Acevedo.